



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 28 - 2011
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **seis** días del mes de **Octubre**, del año **dos mil once**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, doña **Virginia Garrigo Riquelme**;

Aseo, Ornato y A. Verdes, don **Emardo Hantelmann**

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

Corporación Municipal, don **José Miguel Espinoza V.**

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

En forma previa el Sr. **Alcalde** da a conocer a los señores concejales y funcionarios presentes que en la tarde del día de ayer, horas después de haberse efectuado un trasplante en el **Hospital J.J. Aguirre**, falleció don **JOSÉ CARLOS ESPINOZA GALVEZ**, destacado funcionario municipal quien en la actualidad se desempeñaba como Abogado de la **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)**.

Dicho funcionario pertenecía a una de las más antiguas familias de Puente Alto, y en esta ciudad había realizado todos sus estudios básicos y de enseñanza media.

Sus estudios universitarios los realizó en la **Facultad de Derecho** de la **Universidad de Chile**. Inicialmente se desempeñó como profesional, prestando servicios como tal, en el **Hospital Sótero del Río**, hasta que posteriormente, ejerció en plenitud como abogado particular con un reconocido Estudio ubicado en el centro de la ciudad de Puente Alto.

El 1º de Abril del año 1994, ingresó como abogado de la **Municipalidad de Puente Alto**, cumpliendo en dicha calidad diversas funciones profesionales.

Casado con doña **Lucinda Martínez** formó una familia conformada por **Luis Alberto; José Miguel; Juan Pablo y María Paz**, todos los cuales estudiaron en Puente Alto, y los tres primeros, ya son destacados profesionales, y la última, está realizando su práctica profesional en una reconocida entidad.

Caracterizado por una humanidad sobresaliente, su fallecimiento ha causado hondo pesar al interior del **Municipio**, recibándose múltiples testimonios del afecto que se tenía por este funcionario, razón por la cual la primera autoridad de la comuna, atendido el espíritu de servicio que siempre se le reconoció y a su calidad humana y profesional, es que se ha permitido entregar a través del **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, un sincero y merecido a dicho funcionario, transmitiendo este Mensaje a sus seres queridos.

Asimismo, se ofrece la Capilla del Municipio para los fines que la familia del mencionado funcionario municipal determine.

La unanimidad de los concejales se suma a la iniciativa del **Alcalde**, por manifestar similares sentimientos y opiniones.

1.- Observación de Actas Anteriores.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para resolución del **H. Concejo Municipal** las Actas de las sesiones Ordinaria N°27, además de las extraordinarias N°4 y N°9 - 2011.

Consulta el **Secretario Municipal** si existen observaciones sobre las mencionadas actas.

No hay observaciones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el presente:

ACUERDO N° 185 - 2011: Aprobar sin observaciones, las actas de las sesiones Ordinarias N° 27 y extraordinaria N°4 y N°9.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la **Secretaría del Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Actas de sesiones Ordinaria N° 27 y Extraordinarias N° 04 y N° 09 – 2011.
- b) Informe de Comisión Evaluadora “ Arrendamiento de Camiones Compactadores para la Municipalidad de Puente Alto”.
- c) Memorando N°17 de Alcaldía;
- d) Propuesta de Presupuesto Municipal 2012 y Anexos pertinentes.
- e) Solicitud de Modificaciones al FAMGE 2011;
- f) Propuesta de **PADEM 2012**.
- e) Fotocopia del Diario Oficial, remitido por Asesoría Jurídica; **Decreto N° 1.167**, Ministerio de Hacienda.
- f) Fotocopia del Diario Oficial, remitido por Asesoría Jurídica; **Ley N° 20.533**, Ministerio de Salud.
- g) Suscripción de Carta Compromiso.-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**:

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Arrendamiento de Camiones Compactadores para la Municipalidad de Puente Alto”.

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco de la presente licitación puede informar lo siguiente

Que mediante **Decreto Exento N° 957** de fecha 9 de agosto de 2011, se ordenó llamado a licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

El referido proceso fue identificado con la **ID 2423-57-LP11**.

La apertura de ofertas se realizó el día 6 de septiembre de 2011. En dicha oportunidad se recibió sólo una propuesta correspondiente a la empresa **R y R Aseos Industriales Limitada**, la que resultó admisible, atendido el cumplimiento de los requerimientos administrativos y técnicos.

La apertura de oferta económica entregó los siguientes precios:

Oferente: R y R Aseos Industriales Ltda.		
Tipo de vehículo	Valor por 4 Camiones	Camión adicional
Compactador	\$ 10.800.000.-	\$ 2.700.000.-
IVA	\$ 2.052.000.-	\$ 513.000.-
Total	\$ 12.852.000.-	\$ 3.213.000.-

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por el oferente, dicha Comisión propone adjudicar la licitación “Arrendamiento de camiones compactadores para la Municipalidad de Puente Alto” a la empresa R y R Aseos Industriales Limitada R.U.T. N° 76.925.060-3, por los precios netos mensuales de \$ 10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos) correspondiente a cuatro camiones y de \$ 2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) por camión adicional, y un plazo de contratación de 2 (dos) años a contar del 1 de enero de 2012.

Se formulan otras consultas por parte de los señores concejales presentes las que son respondidas en el acto por el funcionario mencionado precedentemente.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 186 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Arrendamiento de Camiones Compactadores para la Municipalidad de Puente Alto, identificada en el portal de compras públicas con la ID 2423 – 57 – LP11, A R y R Aseos Industriales Limitada R.U.T. N°76.925.060-3, por los precios netos mensuales de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), correspondientes a cuatro camiones y de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) por camión adicional y un plazo de contratación de 2 (dos) años a contar del 1° de Enero de 2012.-

b.- Memorando N°17 de Alcaldía.

Informa el **Secretario Municipal** que mediante ese documento, el **Alcalde** en cumplimiento a la obligación establecida en el art. 8° de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, entrega el **Informe Consolidado** de las **Adjudicaciones** de las **Concesiones, Licitaciones Públicas, Propuestas Privadas, Contrataciones Directas de Servicios para el Municipio**, y de las **Contrataciones de Personal**, realizadas en el mes anterior.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por los funcionarios presentes.

c.- C.D. conteniendo materias de la letra a) Art.82 Ley N°18.695.

Se hace presente por el **Alcalde** que de conformidad a lo dispuesto en la cita legal precedentemente mencionada, se ha hecho entrega a los señores concejales de un **Disco compacto (CD)** que contiene la información sobre las siguientes materias: Orientaciones

globales del **Municipio**, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. Asimismo, se adjunta la propuestas de funciones a honorarios para el 2012.

Indica que el pronunciamiento del **Concejo Municipal** debe formularse antes del 15 de Diciembre de este año, pero que espera que esta decisión se emita con antelación, razón por la cual ha instruido a los directores de Administración Municipal; Administración y Finanzas; Control, y Secplac, que estén a plena disposición de los señores concejales, para que les aclaren aquellos puntos que sea necesario, de modo tal que para la próxima sesión a efectuarse el día 21 de Octubre, el referido documento se encuentre perfectamente analizado y comprendido a cabalidad por cada concejal.

Se formulan diversas consultas relacionadas con el procedimiento a seguir en relación al procedimiento a seguir en esta materia, las que son respondidas por el Sr. **Alcalde**.

d.- Solicitud de Modificaciones al FAMGE 2011.

Se ofrece la palabra a don **José Miguel Espinoza**, quien en su calidad de **Secretario General de la Corporación Municipal** señala que por requerimiento de las autoridades del nivel central, se hace necesario efectuar algunas pequeñas modificaciones en relación a la distribución de los **Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011**, las cuales no afectan en manera alguna el monto total de las asignaciones, sino que la distribución interna de dichos Fondos, lo que queda reflejado en la planilla que se ha elaborado al efecto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 187- 2011: Aprobar las modificaciones a las Iniciativas y / o presupuestos del Fondo de Gestión Municipal, del Programa del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, según el siguiente detalle:

Iniciativa	Monto aprobado	Programa modificado
Asesoría en de selección de personal	19.900.000	19.900.000
<i>Aumentar los conocimientos en herramientas computacionales útiles para la atención de público y generación de información.</i>	7.680.000	5.120.000
Financiar aquellas construcciones y reparaciones necesarias para obtener la resolución final	160.500.000	160.500.000
<i>Generar acciones y actividades orientadas a presentar los establecimientos, sus beneficios y logros y promover la matrícula escolar</i>	123.245.793	144.317.184
<i>Generar espacios de capacitación, integración y participación de la familia en los procesos de desarrollo de los alumnos.</i>	9.000.000	0
<i>Generar espacios en que la comunidad pueda conocer e integrarse a los establecimientos, y sus distintos procesos de desarrollo de los alumnos</i>	14.000.000	1.860.568
<i>Generar instrumentos que promuevan el conocimiento, la pertenencia e integración, entre los distintos establecimientos y la comunidad</i>	14.000.000	1.431.686
<i>Promover el desarrollo integral de los alumnos</i>	146.990.000	210.438.050
<i>Promover una mayor participación de los CCAA en sus establecimientos</i>	9.920.000	595.654
<i>Promover y contribuir al aumento de</i>	19.400.000	3.926.126

<i>competencias en el área de convivencia escolar</i>		
<i>Promover y contribuir al aumento de las competencias de los orientadores de los establecimientos</i>	13.600.000	0
<i>Promover y contribuir al desarrollo de instancias de intercambio entre los distintos equipos de gestión de los establecimientos.</i>	7.000.000	0
<i>Promover y contribuir al desarrollo de las competencias necesarias de los equipos directivos para poder realizar de forma adecuada su gestión</i>	62.200.000	22.900.000
<i>Promover y contribuir al desarrollo, participación, e influencia del CGPA en la gestión educativa de los establecimientos.</i>	12.000.000	0
<i>Recopilación y gestión de información de alumnos</i>	23.100.000	0
<i>Adquisición de software y asesorías respectivas para mejorar la gestión en términos contables, de recursos humanos e informática del nivel central de la Corporación</i>	0	71.546.525
<i>Total general</i>	642.535.793	642.535.793

e.-. Propuesta del Proyecto de Plan Anual de Educación Municipal 2012.

Se informa por don **José Miguel Espinoza** que en conformidad a la normativa legal vigente se ha remitido para conocimiento y posterior resolución de los señores concejales el **Proyecto del Plan Anual de Educación Municipal** para el 2012.

Al respecto, el Sr. **Alcalde** hace presente que debido a los últimos acontecimientos relacionados con el tema educacional, y a la espera de lo que se resuelva en definitiva por parte de las autoridades del nivel central en dicha materia, el referido Proyecto pudiera sufrir en el intertanto, algunas modificaciones para adecuarlo a las normas que al efecto se dictaren.

Don **Fernando Madrid** manifiesta que en su opinión esta obligación está obsoleta y no se ajusta a la dinámica de los nuevos tiempos, ya que lo que debiera imperar sería la elaboración de **Planes Maestros** por establecimiento educacional, todos los cuales tienen características y condiciones de todo tipo muy diferentes, y por lo tanto no puede existir un tratamiento similar para cada uno de ellos.

El **Alcalde** responde que en general, coincide con la opinión del concejal, y le sugiere que se reúna con **José Miguel Espinoza** y los encargados del Área de Educación, para analizar su propuesta.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** consulta acerca del número de alumnos que han emigrado de los colegios municipales.

Don **José Miguel Espinoza** responde que la última información disponible indica que el número de alumnos que se han retirado de los colegios municipales, asciende a 3.800 alumnos aproximadamente.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores concejales en relación a dicha materia, las que son respondidas en el acto por el **Alcalde** y por el mencionado funcionario.

Un pronunciamiento definitivo por parte de los señores concejales, se emitirá a la brevedad a la espera de estudiar dicha documentación con más detenimiento.

f) **Fotocopia del Diario Oficial**, remitida por la **Dirección de Asesoría Jurídica**, en la que consta publicación de la Ley N°20.537.

Interviene la Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, quien señala que la aludida normativa legal tuvo una larga duración en el Parlamento, debido a que se trataba de cambiar lo que era tradicional en nuestro país, en relación al uso e izamiento del **Pabellón Patrio**.

Con la nueva normativa la **Bandera Nacional** podrá usarse o izarse sin autorización previa, cuidando siempre de resguardar el respeto de la misma y de observar las disposiciones que reglamentan su uso o izamiento.

Sin embargo, su uso o izamiento será obligatorio en las oportunidades o efemérides que determine el **Reglamento**.

Corresponderá a **Carabineros de Chile** fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulen el uso o izamiento del **Pabellón Patrio**.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

g) **Fotocopia del Diario Oficial**, remitida por la **Dirección de Asesoría Jurídica**, en la que consta publicación de la **Ley N°20.534, Ministerio de Justicia**.

Interviene la Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, quien señala que mediante esa ley se crea una Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, de carácter permanente y consultivo, que tendrá como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ellas representadas.

Se integrará con las más altas autoridades de las instituciones relacionadas con la Justicia y de la Policía de carabineros e Investigaciones, la cual sesionará cada dos meses, debiendo levantarse actas de las mismas, las que estarán sometidas a la publicidad de la Ley N°20.285.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

h) Suscripción de Carta Compromiso Programa Pavimentos Participativos.

Hace uso de la palabra la Sra. **Virginia Garrigo Riquelme**, quien señala que la municipalidad ha presentado su postulación al **21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa**, del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, para cuya aprobación se requiere que la **Municipalidad** la respalden suscribiendo una **Carta Compromiso** y se adopte un **Acuerdo** comprometiendo el aporte de recursos municipales para el finaciamiento y ejecución de obras anexas y de urbanización que se encuentren incompletas e inadecuadas para el buen desarrollo de las obras de pavimentación.

Los referidos gastos corresponden a la suma anual estimada de **\$25.000.000.-** (veinticinco millones de pesos) con cargo al presupuesto municipal vigente.

Los señores concejales formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Se firma la **Carta Compromiso** por el **Alcalde** y por cada uno de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 188 - 2011: Suscribir documento comprometiendo el aporte de recursos municipales para el finaciamiento y ejecución de obras anexas y de urbanización que se encuentren incompletas e inadecuadas para el buen desarrollo de las obras de pavimentación. Los referidos gastos

corresponden a la suma anual estimada de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) con cargo al presupuesto municipal vigente.

j) Suscripción de Carta Compromiso Adquisición Equipamiento Jardines Infantiles

Hace uso de la palabra la Sra. **Virginia Garrigo Riquelme**, quien señala que la Municipalidad ha presentado su postulación al proyecto denominado **Adquisición de Equipamiento de Juegos Infantiles en Jardines Infantiles Municipalizados**, a efectuarse bajo la modalidad y financiamiento de la **Circular N°33, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**.

Para tener posibilidades en dicho proyecto, considerando el gran número de postulaciones presentadas, se requiere que la **Municipalidad** respalde este **Proyecto**, suscribiendo por cada uno de los señores concejales una **Carta Compromiso** al efecto, y se adopte un **Acuerdo** comprometiendo el aporte de recursos municipales para el financiamiento de los gastos de mantención y operación de dicho proyecto, los cuales ascienden a la suma anual estimada de **\$5.220.000.- (cinco millones doscientos veinte mil pesos)**.

Los señores concejales formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Se firma la **Carta Compromiso** por el **Alcalde** y por cada uno de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 189 - 2011: Suscribir documento comprometiendo el aporte de recursos municipales para el financiamiento de los gastos de mantención y operación del proyecto denominado Adquisición de Equipamiento de Juegos Infantiles en Jardines Infantiles Municipalizados, a efectuarse bajo la modalidad y financiamiento de la Circular N°33, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los cuales ascienden a la suma anual estimada de \$5.220.000.- (cinco millones doscientos veinte mil pesos).

k.- Fusión de dos Proyectos del FNDR.

Se explica por el **Secretario Municipal** que con fecha 21 de Julio el **H. Concejo Municipal** suscribió dos **Cartas Compromisos** relacionadas la primera de ellas con comprometer aporte de recursos municipales para financiar los gastos de operación del proyecto denominado “ **ADQUISICIÓN PROVISION 30 CÁMARAS TELEVIGILANCIA**”, Código **BIP: 30224806** – postulado a financiamiento del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**. Dichos gastos comprometidos correspondían a la suma anual estimada de **\$74.301.484.-** con cargo al presupuesto municipal vigente. Asimismo, en la misma oportunidad, se suscribió por los señores concejales, una segunda **Carta Compromiso**, relacionada con la postulación al mismo programa para el proyecto denominado “ **ADQUISICION PROVISION 10 CÁMARAS PORTATILES**”, Código **BIP: 30114805 -0**, que comprendía un costo anual estimado de **\$28.101.484.-**

En el nivel central, y después de estudiar ambas postulaciones, por referirse a la misma materia, devolvieron ambos proyectos, a objeto que el **Concejo Municipal**, acordare fusionarlos en uno sólo, que se denominaría “ **ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE PUENTE ALTO**”, lo que además implica por este hecho una importante disminución en los costos operativos.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por los funcionarios presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 190 - 2011: Comprometer recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, los que tendrán un costo anual estimado de \$92.781.484.- en operaciones y de \$5.592.150.- en mantención.-

4.- CUENTA DE COMISIONES .

Intervención de concejala Sra. Vivian Maira Smith

Se refiere a los siguientes temas:

a) Peligro en la vía pública.

Manifiesta la concejala su preocupación porque tal como lo indicó cuando denunció la explosión en la calzada frente al **Colegio Alborada** existía una zona de alta peligrosidad, por lo que era urgente hacer trabajos de prevención al respecto. Indica que la zona de riesgo continúa por lo que es sumamente peligro el ingreso a la carretera de **Acceso Sur**, por lo que insiste en que se de una pronta solución al respecto.

Se responde por don **René Borgna** que ese asunto fue tratado en su oportunidad, pero que al margen de que la competencia no es del **Municipio** en dicha materia insistirán en la búsqueda de una solución al problema denunciado.

b) Currículo de profesora

indica la concejala que le tocó la oportunidad de conocer la situación de la docente **Ivonne Pérez Saéz**, quien en base a su experiencia y conocimientos, puede ser un excelente aporte para la dotación docente de la **Corporación Municipal**, por lo que hace entrega del currículo de la misma al Sr. **Alcalde** para que dicha autoridad, estudie la factibilidad de considerarla para los fines que corresponda.

El **Alcalde** responde que atendida la actual situación que afecta a los establecimientos educacionales de Chile, la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, más que contratar nuevo personal, debiera efectuar algunas reducciones en dicha dotación, pero considerando los atributos que le reconoce la concejala, remitirá dichos antecedentes a la **Corporación Municipal**, para que sean considerados en la oportunidad que corresponda.

c) Felicitaciones al personal de Unidad Municipal.

Señala la concejala que le ha tocado conocer directamente el desempeño realizado por el persona del **departamento de Subsidios Fiscales**, liderado por la profesional **Silvia Lobos**, el cual es excelente, por lo que solicita se le transmitan sus personales felicitaciones, dejando constancia de las mismas en el Acta del **Concejo Municipal**.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Manifiesta su preocupación porque el tirante del poste de calle Concha y Toro con Genaro Salinas, tiene una instalación inadecuada, lo que podría provocar eventuales accidentales, entre las numerosas personas que se desplazan por el sector.

El Sr. **René Borgna** manifiesta que la situación expuesta por el concejal es efectiva, razón por la cual el problema debiera solucionarse a la brevedad.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Manifiesta el concejal que durante los meses de Octubre y Noviembre tendrá dificultades para asistir a las sesiones programadas para los días Jueves, toda vez que en las mismas oportunidades tiene fijada reuniones de trabajo en una Comisión del Ministerio de Hacienda, por lo que solicita que en forma excepcional las sesiones que restan de esos meses, sean trasladadas para los días Viernes, o para los días que al efecto se determine.

Los señores concejales y el **Alcalde** manifiestan no tener dificultades en acceder a la petición de don **Lucas Palacios**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 191- 2011: Reprogramar las próximas sesiones de los meses de Octubre y Noviembre en las fechas siguientes:

Sesión Ordinaria N°30 – 2011, día 21 de Octubre 2011; a las 15:00 horas Parque Gabriela;

Sesión Ordinaria N°31 – 2011, día 04 de Noviembre 2011, a las 10: 00 horas;

Sesión Ordinaria N°32 – 2011, día 04 de Noviembre 2011, a las 12:00 horas;

Sesión Ordinaria N°33 – 2011, día 18 de Noviembre 2011, a las 10:00 horas.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

No se trata este punto.

7.- VARIOS.-

A.- Granja Educativa.

Se informa por el **Alcalde** que la reciente muestra de la llamada Granja Educativa que funcionó en la Plaza de Armas fue un total éxito, toda vez que la cantidad de público que asistió a la misma superó largamente al del año pasado.

Explica que los responsables de traer a los animales y preocuparse de su cuidado, como el responder las consultas que les formula el público, son los estudiantes del Campus Sur de la Universidad de Chile, en donde se encuentran las carreras de veterinaria y agronomía.

Los animales que trajeron pertenecen a Mundo Granja, el que se encuentra ubicado entre ambas facultades, lugar en el que se realizan visitas guiadas para los niños y otra serie de actividades similares.

Explica que en la **Granja Educativa** habían diferentes establos, en los que estaban dispuestos los animales por categorías, con una amplia variedad, tales como conejos, caballos, burros, vacunos, chivos, llamas, patos, gallinas, pavos, y una cerda con sus crías.

Impacto causaron los Stand Informativos, ya que fueron muy recurridos por el público asistente, como también lo fue la **Sección de Anatomía** en la que se podía ver el funcionamiento del interior de los animales, ya que se mostraba los órganos digestivos de los rumiantes, de modo tal que los puedan comparar con los de los otros animales monogástricos, lo que buscaba que el público supiera algo más de esta interesante materia.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

B.- II Feria de seguridad Ciudadana Integral.

Se informa por el **Alcalde** acerca de la realización de la **Segunda Feria de Seguridad Ciudadana Integral** en la Plaza de Puente Alto, en la que participó una importante cantidad de servicios municipales, públicos y de orden.

Dicha actividad fue organizada por la **Dirección de Seguridad Humana del Municipio** y a ella asistieron además del **Alcalde**, los concejales **Germán Codina, Juan Marticorena, Fernando Madrid**; la gobernadora **Caterina Klein**; el jefe de la **Unidad de Víctimas** de la Subsecretaría de Prevención del Delito, don **Gonzalo Fuenzalida**.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 28 - 2011**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL